



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL CELEBRADA EL MARTES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.=====

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL: JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, MANUEL POZOS CRUZ Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS NUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.=====

EN EL PUNTO DOS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.=====

EN EL PUNTO TRES SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.=====

EN EL PUNTO CUATRO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PIDIÓ A LA LICENCIADA ISABEL PRIEDE IGLESIAS REALIZARA LA PRESENTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.=====

EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA PRIEDE IGLESIAS EXPUSO QUE LA LEY DE INGRESOS SE INTEGRA POR: CONTRIBUCIONES A TRAVÉS DE IMPUESTOS Y DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES. ADEMÁS ABUNDÓ EN LA INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA POR MEDIO DE INGRESOS ORDINARIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS. CON RESPECTO AL RAMO 33 DIJO QUE SE CONSTITUYE COMO EL MECANISMO PRESUPUESTARIO DISEÑADO PARA TRANSFERIR A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS RECURSOS QUE LES PERMITAN FORTALECER SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A DEMANDAS DE GOBIERNO EN: EDUCACIÓN, SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROGRAMAS ALIMENTICIOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ESPECIFICÓ MEDIANTE ESQUEMAS COMPARATIVOS LOS RUBROS QUE CONTEMPLABA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE CONTEMPLANDO AL RAMO 33; PARTICIPACIONES, CONVENIOS E INGRESOS PROPIOS. ACLARÓ QUE NO SE ESTIPULABA LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS, LA MODIFICACIÓN DE LAS TASAS EXISTENTES. EXPLICÓ QUE SE MANTENDRÍAN LOS BENEFICIOS FISCALES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y SE INTEGRARÍAN NUEVOS CONCEPTOS DE PAGO COMO CONSECUENCIA DE DIVERSAS REFORMAS LEGALES REALIZADAS. CON RESPECTO AL COBRO DE PRODUCTOS MENCIONÓ QUE SE INTEGRARÍAN LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA. EN EL CASO DE LOS



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

APROVECHAMIENTOS MANIFESTÓ QUE SE PROYECTABA REDUCIR PAGOS POR CASOS DE MORA. EN ESTÍMULOS FISCALES SE MANTENDRÍAN LOS MISMOS CRITERIOS CONSIDERADOS DESDE EL AÑO DOS MIL ONCE.===== EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA EXPRESÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN ANÁLISIS ENTRE LOS INGRESOS GENERADOS EN EL AÑO DOS MIL CATORCE Y LOS PROYECTADOS EN EL DOS MIL QUINCE, OBSERVÓ QUE LOS INCREMENTOS EN LOS IMPUESTOS ERAN CONSECUENCIA DE UN ESCENARIO INERCIAL EN ALGUNOS CASOS. CON RESPECTO A LOS APROVECHAMIENTOS MENCIONÓ QUE LOS INCREMENTOS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL NIVEL INFLACIONARIO, NO GENERANDO ELEMENTOS DAÑINOS PARA LA ECONOMÍA DE LOS POBLANOS.===== A CONTINUACIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE.===== EN EL PUNTO CINCO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS EXPUSIERA LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES DE LEYES DE INGRESOS Y TABLAS DE VALORES DE LOS MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.===== EN USO DE LA PALABRA EL MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN EXPUSO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS LEGALES EXISTENTES Y APLICABLES A LA REVISIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEY, TALES COMO LA CARÁTULA DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS, LA ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS OBEDECIENDO A LA TASA DE INFLACIÓN, JUSTIFICACIONES DE INCREMENTOS SUPERIORES A LO ESTIPULADO, MUNICIPIOS QUE POR EXCEPCIÓN TIENEN LEY DE HACIENDA ESPECÍFICA COMO: TEHUACÁN, SOLTEPEC, NOPALUCAN, SAN JOSÉ CHIAPA, RAFAEL LARA GRAJALES, MAZAPILTEPEC, EN LOS QUE SE PONDRÁ ATENCIÓN AL TEMA DE LOS ESTÍMULOS FISCALES, ENTRE OTROS SE PONÍAN A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN UN LISTADO DE SETENTA Y CUATRO DICTÁMENES DE LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO DE LOS DICTÁMENES DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS.= POSTERIORMENTE EL DIPUTADO PRESIDENTE MENCIONÓ QUE HABÍA DUDA EN DOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LA DIFERENCIA EN INCREMENTOS FISCALES.===== EN USO DE LA PALABRA EL MAESTRO SÁNCHEZ FARFÁN DIJO QUE EN ESTE PAQUETE SOMETIDO AL ANÁLISIS DE LOS DIPUTADOS, NO EXISTÍA ALGÚN CASO SIMILAR. MENCIONÓ QUE EN LOS DEMÁS CASOS EN LOS QUE SE HAN DETECTADO IRREGULARIDADES SE HARÁN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES CON EL OBJETO DE QUE SEAN CORREGIDAS POR LOS MUNICIPIOS. AGREGÓ QUE EL ANÁLISIS APLICADO A LAS INICIATIVAS DE LEY ESTÁ SIENDO REALIZADO POR MEDIO DE UN TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON LA PARTICIPACIÓN



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO.=====

A CONTINUACIÓN EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA DIJO QUE REQUERÍA CONOCER CON MAYOR CLARIDAD LOS DERECHOS PARA USO DE SUELO, ASÍ COMO PARA LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, EN UN EJERCICIO COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2014 Y 2015 DE LOS MUNICIPIOS DE COHUECAN Y CORONANGO; TODA VEZ QUE HABÍA DETECTADO UNA INCONSISTENCIA EN LA REDACCIÓN DE LA INICIATIVA, ASÍ COMO UNA AUSENCIA DE PROPORCIONALIDAD EN EL COBRO CITADO.=====

AL RESPECTO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOLICITÓ PARA RESPONDER ESTOS PLANTEAMIENTOS, LA PRESENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA ISABEL VARGAS LÓPEZ, DIRECTORA DE APOYO TÉCNICO Y LEGAL DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.=====

EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA VARGAS LÓPEZ SEÑALÓ QUE EXISTÍA UNA INCONSISTENCIA EN LA REDACCIÓN. EN EL CASO DE LA PROPORCIONALIDAD. ARGUMENTÓ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SE RESTRINGE A RECOMENDAR A LOS MUNICIPIOS QUE LAS CUOTAS QUE COBREN NO SEAN ILEGALES, PROPONIENDO ACERCARSE CON LOS MISMOS EN CASO DE SUGERIR CAMBIOS EN ÉSTOS.=====

ENSEGUIDA EL DIPUTADO RODRÍGUEZ REGORDOSA SEÑALÓ QUE SERÍA NECESARIA UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA MUNICIPIO POR MUNICIPIO DE LOS COBROS CORRESPONDIENTES Y MANIFESTÓ QUE DE NO SUBSANAR LAS IMPRECISSIONES NO VOTARÍA A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORONANGO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS.=====

LA LICENCIADA VARGAS LÓPEZ ARGUMENTÓ QUE ESTE TRABAJO DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS SE LIMITA A ASESORARLOS, YA QUE LOS MUNICIPIOS NO SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A SEGUIR LAS SUGERENCIAS RECIBIDAS DE PARTE DE ESTA DEPENDENCIA Y EN DADO CASO DE PRETENDER IMPONER ALGUNA DETERMINACIÓN SE ESTARÍA VIOLANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.=====

ENSEGUIDA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA SEÑALÓ QUE ESTA SOBERANÍA SE MOSTRABA RESPETUOSA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SIN EMBARGO, HIZO UN LLAMADO A QUE EL CONGRESO USE TODAS SUS ATRIBUCIONES A TRAVÉS DE UNA REVISIÓN PROFUNDA PARA DETECTAR ANOMALÍAS O EXCESOS EN LAS INICIATIVAS DE LEY.=====

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RECAPITULÓ DE FORMA SINTETIZADA LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS TIENE EL PODER LEGISLATIVO, SEÑALÓ QUE LA FALLA DETECTADA PODRÍA ATRIBUIRSE A LA REDACCIÓN, COINCIDIENDO CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

RODRÍGUEZ REGORDOSA PARA EFECTUAR UNA REVISIÓN CASO POR CASO.=====

A CONTINUACIÓN EL DIPUTADO RODRÍGUEZ REGORDOSA ABUNDÓ EN QUE LA REVISIÓN HECHA A LA INICIATIVA DEL MUNICIPIO DE COHUECAN, PUEBLA, CONTABA CON INCONSISTENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS POR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. SOLICITÓ HACERLA EN TÉRMINOS DE PROPORCIONALIDAD Y RACIONALIDAD EN LOS TEMAS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE LAS INICIATIVAS.=====

EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CIRILO SALAS HERNÁNDEZ PIDIÓ CONSIDERAR EL DIAGNÓSTICO OFRECIDO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO DEL ÁREA JURÍDICA DE ESTE CONGRESO.=====

A CONTINUACIÓN EL DIPUTADO RODRÍGUEZ REGORDOSA AÑADIÓ QUE LA LEY CONSAGRA LA ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE APROBAR LAS LEYES INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS Y ATRIBUYÓ LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS A ERRORES DE REDACCIÓN O DE CARÁCTER TÉCNICO, POR LO QUE ESTIMÓ PERTINENTE PROCEDER A LA REVISIÓN EXHAUSTIVA PROPUESTA.=====

EN SEGUIDA EL LICENCIADO JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA, SECRETARIO GENERAL DE ESTE CONGRESO, AÑADIÓ QUE DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE UNA HIPOTÉTICA MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA PLANTEADA POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, HABRÍA QUE PRECISAR EN UNA MOTIVACIÓN REFORZADA LAS CAUSAS DE LOS CAMBIOS HECHOS POR ESTA SOBERANÍA.=====

ACTO SEGUIDO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN HICIERON LA REVISIÓN DE CADA UNA DE LAS INICIATIVAS, DETECTANDO AL TÉRMINO DE LA MISMA INCONSISTENCIAS EN LOS DICTÁMENES DE LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE CORONANGO, DOMINGO ARENAS Y HUEJOTZINGO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A APROBAR POR UNANIMIDAD LOS DICTÁMENES DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS DE LOS SETENTA Y CUATRO MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.=====

A CONTINUACIÓN SE APROBARON POR UNANIMIDAD LOS DICTÁMENES DE LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS ENLISTADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXCEPTO LOS CONSIDERADOS EN LOS NUMERALES DIECISIETE, VEINTIDÓS Y TREINTA CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE CORONANGO, DOMINGO ARENAS Y HUEJOTZINGO.=====

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.===

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
PRESIDENTE

2014: Año de la Pluriculturalidad en Puebla



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ
REGORDOSA
SECRETARIO**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ
VOCAL**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ
VOCAL**

**DIP. CIRILO SALAS
HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

2014: Año de la Pluriculturalidad en Puebla



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL